



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 47- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6
7 **ASISTENCIA. –**

8
9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
18 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
19 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo,
20 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,

1 Anyanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves

2 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----- . -

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación. -

8

MIEMBROS AUSENTES

9

(SIN EXCUSA)

10

11 Hansel Gerardo Araya Jara.–

12

13

MIEMBROS AUSENTES

14

(CON EXCUSA)

15

16

*****NO*****

17

18

ARTICULO I.

19

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

22 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

25 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

26 **3. ORACIÓN. –**

27 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 45 DEL 2020. –**

28 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 41 Y N°42 DEL 2020. –**

29 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

30 **EDUCACIÓN. –**

- 1 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 2 **EDUCACIÓN. –**
- 3 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 4 **9. ELECCIÓN DE MIEMBROS EN LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES.-**
- 5 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**
- 6 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 7 **12. INFORMES DE COMISION. –**
- 8 **13. MOCIONES. –**
- 9 **14. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

10

11

ARTÍCULO II.

12

ORACIÓN. -

13

14

La señora Leticia Campos Campos, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,
dirige la oración. -

16

17

ARTÍCULO III.

18

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 45 DEL 2020.-

19

➤ Acta N° 45 del 2020. –

21

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
análisis y aprobación el Acta N° 45-2020. Al no haberse presentado ningún otro
comentario u objeción con respecto al Acta N° 45-2020, somete a votación la misma
y **se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

25

26

ARTÍCULO IV.

27

FIRMA DE LAS ACTAS N° 41 Y N° 42 DEL 2020

28

29

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal procede a firmar
las Actas N° 41 y N° 42 del 2020, debidamente foliadas. -

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LA GUARIA-POCOSOL

- Humberto José Alemán Alemán.....cédula.....8-112-136

ESCUELA LA TIRICIA-POCOSOL

- Addy del Socorro López Soza.....cédula.....155832743117
- Marcelo Méndez Morales.....2-463-897
- Irene Martínez Ortiz.....2-606-651
- Jorge Enrique Corella Zelaya.....2-608-609
- Aracelly Valladares Torrez.....155825027033

LICEO LOS ÁNGELES-PITAL

- Guadalupe Méndez Oviedo.....cédula.....2-495-538
C.C.: Lupita Méndez Oviedo
- Yamileth Villalobos Salas.....2-487-907
- Luis Ángel Salas Villalobos.....2-371-749
- Celia Andrea Benavides Lizano.....2-573-349
- Ligia Rojas Rojas.....2-412-826

1 **ESCUELA LA PRADERA-PITAL**

- 2
- 3 ➤ Javier Antonio Matamoros Morales.....cédula.....155828121214
 - 4 ➤ Alonso Espinoza Rodríguez.....155816733610
 - 5 ➤ Stefany Díaz Ordoñez.....2-822-588
 - 6 ➤ Eugenio del Jesús Garzón Membreño.....155823664008
 - 7 ➤ Oscar Arnulfo Rodríguez Gaitán.....155824082115

8

9 **ACUERDO N° 01.-**

10

11 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y

12 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **ARTÍCULO VI.**

16 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

17 **EDUCACIÓN.**

18

19 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

20

21 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la

22 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de

23 Educación, que se detallan a continuación:

24

25 **ESCUELA LA GUARIA-POCOSOL**

- 26
- 27 ➤ Humberto José Alemán Alemán.....cédula.....8-112-136
- 28
- 29
- 30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LA TIRICIA-POCOSOL

- Addy del Socorro López Soza.....cédula.....155832743117
- Marcelo Méndez Morales.....2-463-897
- Irene Martínez Ortiz.....2-606-651
- Jorge Enrique Corella Zelaya.....2-608-609
- Aracelly Valladares Torrez.....155825027033

ESCUELA CERRO CORTÉS-AGUAS ZARCAS

- Sonia María Jiménez Sibaja.....cédula.....2-533-636
- Dannia Alvarado Jiménez.....2-561-607
- Kembly Andrea López Aguirre.....2-755-457
- Flor María Elizondo Morales.....2-527-995
- Ana Lisset Rosales Gutiérrez.....2-663-656

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

- **Remisión de convenio MEP-Municipalidad de San Carlos –Juntas para proyectos de infraestructura educativa. –**

Se recibe oficio MSC-A.M-1256-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito a Ustedes a efectos de ser analizado y aprobado el borrador del **“PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SANTA MARÍA DE POCOSOL SAN CARLOS, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ACAPULCO DE POCOSOL, LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

1 **ESCUELA GAMONALES, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA TESALIA**
2 **SAN CARLOS, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN LUIS DE CIUDAD**
3 **QUESADA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CONCEPCIÓN DE LA**
4 **PALMERA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SANTA LUCIA DE VENADO**
5 **DE SAN CARLOS ALAJUELA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LAS**
6 **DELICIAS, LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PASO REAL DE POCOSOL,**
7 **LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN MIGUEL DE POCOSOL, LA JUNTA**
8 **ADMINISTRATIVA DEL LICEO CAPITAN MANUEL QUIROS Y LA**
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, PARA PROYECTOS DE**
10 **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”** documento que cuenta con la revisión y visto
11 bueno la Dirección de Servicios Jurídicos, mediante los MSCAM-SJ-1145-2020
12 emitido por parte de la Licenciada Ma. Gabriela González Gutiérrez, así como el
13 MSCAM-DE-GP-0028-2020 emitido por la Gestora de Proyectos, Master Tracy
14 Delgado Zamora y el MSCAM-DE-GP-0027-2020, emitido por el Ingeniero David
15 Alonso Acuña, mediante el cual avala el contenido técnico del convenio.

16

17 En razón de todo lo anterior, se solicita a ese Honorable Concejo Municipal acordar
18 lo siguiente:

19

20 Se autoriza al Alcalde Municipal a realizar todos y cada uno de los trámites
21 legales y administrativos necesarios para el otorgamiento y firma del
22 “PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL
23 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN
24 ESCUELA SANTA MARÍA DE POCOSOL SAN CARLOS, LA JUNTA DE
25 EDUCACIÓN ESCUELA ACAPULCO DE POCOSOL, LA JUNTA DE
26 EDUCACIÓN ESCUELA GAMONALES, LA JUNTA DE EDUCACIÓN
27 ESCUELA LA TESALIA SAN CARLOS, LA JUNTA DE EDUCACIÓN
28 ESCUELA SAN LUIS DE CIUDAD QUESADA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN
29 ESCUELA CONCEPCIÓN DE LA PALMERA, LA JUNTA DE EDUCACIÓN
30 ESCUELA SANTA LUCIA DE VENADO DE SAN CARLOS ALAJUELA, LA

1 JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LAS DELICIAS, LA JUNTA DE
2 EDUCACIÓN ESCUELA PASO REAL DE POCOSOL, LA JUNTA DE
3 EDUCACIÓN ESCUELA SAN MIGUEL DE POCOSOL, LA JUNTA
4 ADMINISTRATIVA DEL LICEO CAPITAN MANUEL QUIROS Y LA
5 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, PARA PROYECTOS DE
6 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”

7

8 **ACUERDO N°02.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
11 análisis y recomendación, oficio MSC-A.M-1256-2020 emitido por la Alcaldía
12 Municipal, referente a Convenio Ministerio de Educación Pública-Municipalidad de
13 San Carlos –Juntas para proyectos de infraestructura educativa. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 ➤ **Solicitud de aprobación proyecto Ruta 6 Zona Norte. –**

17

18 Se recibe oficio MSC-A.M-1245-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
19 se detalla a continuación:

20

21 En atención al oficio **MSCAM-RP-028-2020**, emitido por el Departamento de
22 Relaciones Públicas, procedo a remitir para su conocimiento y aprobación el
23 proyecto denominado “Ruta 6 Zona Norte”, desarrollado por la Red Costarricense
24 de Gestores, Promotores y Artistas del Swing y del Bolero Criollos. El mismo está
25 considerado en el Plan Operativo Anual 2021 y consta en forma general de tres
26 capacitaciones de corte cultural, dirigidas a grupos artísticos del cantón y población
27 en general.

1 **“El Concejo Municipal de San Carlos acordó: dar por conocido y apoyar**
2 **el proyecto RUTA 6 ZONA NORTE 2021, de la organización**
3 **EMBJADORES DEL SWING Y BOLERO CRIOLLOS, presentado por la**
4 **Alcaldía Municipal, como parte del Plan Anual Operativo del**
5 **Departamento de Relaciones Públicas del 2021 y, por tanto, como**
6 **Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica 3-014-042074, nos**
7 **comprometemos a apoyar mediante el aporte de lo siguiente:**

- 8 ✓ **Almuerzo para diez personas durante seis días.**
- 9 ✓ **Coordinación de instalaciones para los talleres, actividades sociales**
10 **y capacitaciones en los distritos y sus respectivos insumos de**
11 **higiene.**
- 12 ✓ **Amplificación de sonido con puerto USB, auxiliar de audio y**
13 **bluetooth.**
- 14 ✓ **Un funcionario municipal a cargo de coordinar la logística y**
15 **ejecución de las actividades.”**

16
17 Se solicita dispensa de trámite.

18
19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, según
20 explicación brindada por el Director de Relaciones Públicas, es un proyecto que se
21 está haciendo en conjunto con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, ello
22 piden como un requisito para aprobar la actividad que sea aprobada por el Concejo
23 Municipal mediante un acuerdo, se presenta con dispensa de trámite por los tiempos
24 con que cuenta el Departamento de Relaciones Públicas para poder presentarlo al
25 Ministerio de Cultura

26
27 **SE ACUERDA:**

28
29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Dar por conocido y apoyar el proyecto RUTA 6 ZONA NORTE 2021, de la
4 organización EMBJADORES DEL SWING Y BOLERO CRIOLLOS,
5 presentado por la Alcaldía Municipal, como parte del Plan Anual Operativo del
6 Departamento de Relaciones Públicas del 2021 y, por tanto, como
7 Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica 3-014-042074, nos
8 comprometemos a apoyar mediante el aporte de lo siguiente:

- 9 ✓ Almuerzo para diez personas durante seis días.
10 ✓ Coordinación de instalaciones para los talleres, actividades sociales y
11 capacitaciones en los distritos y sus respectivos insumos de higiene.
12 ✓ Amplificación de sonido con puerto USB, auxiliar de audio y bluetooth.
13 ✓ Un funcionario municipal a cargo de coordinar la logística y ejecución de
14 las actividades.”

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 ➤ **Proyecto de Reglamento de Transferencias a Organizaciones No**
19 **Gubernamentales para la atención de personas menores de edad en**
20 **riesgo social. –**

21

22 Se recibe oficio MSC-A.M-1248-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
23 se detalla a continuación:

24

25 Mediante oficio MSCCM-SC-0814-2020 mediante el cual el Concejo Municipal
26 aprueban el Proyecto de Reglamento de Transferencias a Organizaciones No
27 Gubernamentales para la atención de personas menores de edad en riesgo social,
28 en el cual el artículo 19 indica lo siguiente:

29

30

1 **Artículo 19.- De la contratación de bienes y servicios.**

2 Las Organizaciones No Gubernamentales que requieran materiales, bienes,
3 suministros y/o servicios, para el cumplimiento efectivo y oportuno de los programas
4 sociales contemplados en el plan anual trabajo, **deberán adquirirlos en estricto**
5 **apego los principios que rigen la contratación administrativa, indicados en la**
6 **Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento** (...) LA NEGRITA Y
7 SUBRAYADO NO SON DEL ORIGINAL.

8

9 Siendo lo correcto:

10

11 **Artículo 19.- De la contratación de bienes y servicios.**

12 Las Organizaciones No Gubernamentales que requieran materiales, bienes,
13 suministros y/o servicios, para el cumplimiento efectivo y oportuno de los programas
14 sociales contemplados en el plan anual trabajo, **deberán adquirirlos en estricto**
15 **apego los principios que rigen la sana administración** (...) LA NEGRITA Y
16 SUBRAYADO NO SON DEL ORIGINAL.

17

18 En razón de lo anterior se solicita a ese Honorable Concejo Municipal acordar:

- 19 1. Modificar **el** artículo 19 del Proyecto de Reglamento de Transferencias a
20 Organizaciones No Gubernamentales para la atención de personas menores de
21 edad en riesgo social para que en lo sucesivo se lea:

22

23 **Artículo 19.- De la contratación de bienes y servicios.**

24 Las Organizaciones No Gubernamentales que requieran materiales, bienes,
25 suministros y/o servicios, para el cumplimiento efectivo y oportuno de los programas
26 sociales contemplados en el plan anual trabajo, deberán adquirirlos en estricto
27 apego los principios que rigen la sana administración.

28 Para ello, deberá aportar al expediente administrativos una copia de los siguientes
29 documentos en respaldo de la contratación:

- 30 a.-Dos facturas proformas sobre los materiales, bienes, suministros y/o servicios

- 1 que requieran contratar las Organizaciones No Gubernamentales. Estas facturas
2 proformas deberán indicar: monto en colones, vigencia de la oferta, tiempo de
3 entrega de los materiales, bienes, suministros y/o servicios contratados y forma de
4 pago.
- 5 b.- Carta del administrador y/o coordinador de la Organización No Gubernamental,
6 mediante la cual se exprese la elección del oferente a contratar con su respectiva
7 fundamentación basado en los principios de sana administración de los recursos.
- 8 c.- Copia del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado
9 (Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa) en la cual conste
10 la aprobación sobre los pagos efectuados con motivo de la adquisición de bienes y
11 servicios. El acta deberá ser firmada y avalada por quienes ocupen el puesto de
12 secretario (a) y presidente del órgano superior del sujeto privado.
- 13 d. - Comprobante de pago de los materiales, bienes, suministros y/o servicios
14 contratados.
- 15
- 16 2. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada una de las
17 gestiones administrativas necesarias para la debida publicación, vigencia y
18 eficacia del referido reglamento.

19

20 **Se solicita dispensa de trámite.**

21

22 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente que
23 se omita la dispensa de trámite.

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, en el
26 reglamento que recién se aprobó de Transferencias tenía un error de una palabra,
27 pero que cambia significativamente el funcionamiento, la gente de las
28 organizaciones que reciben esto, tendrían un problema si no se corrige el error,
29 siendo que ellos están muy interesados en que se corrija rápido para que se puedan
30 materializar algunas de las cosas. Como miembro de la Comisión de Jurídicos,

1 solicita que, si es posible reunirse esta semana para ver el asunto y a más tardar
2 tener algún informe la semana próxima, para no atrasar más.

3

4 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, no
5 le ve problema en que se discuta el tema de una vez, siendo que es una corrección
6 del reglamento ya aprobado, con una salvedad, los niños no les interesa, si un
7 reglamento, una factura o un trámite, percibió que las personas de la Asociación
8 Protección a la Infancia en San Carlos necesitan ayuda por lo menos a nivel de
9 tramitología, instaría a la Administración a que se apure el asunto, pero, que se haga
10 una reunión cuando ante con la encargada de dicha asociación para que se cumplan
11 los requisitos porque los niños son los que al final de cuentas estamos afectando.

12

13 **SE ACUERDA:**

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

15 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, le solicita al
16 señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que Administración ayude a la
17 Asociación para que puedan hacer los trámites cuanto antes, porque es un tema
18 muy administrativo.

19

20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, según
21 los correos enviados, entendió que el tema es urgente y que sí, hay un tema de un
22 uso de palabras que hay que corregir, es algo fácil de solventar y se está
23 necesitando.

24

25 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, señala que, es un tema
26 de los que corresponde de la mejor manera agilizar para el bien sobre todo cuando
27 son asuntos de bien social.

28

29 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, son cosas
30 que no se pueden hacer esperar, hay personas que están necesitando este acuerdo

1 y no se puede esperar una semana más para tomar un acuerdo en firme y que las
2 cosas avances en este cantón, es momento de votar a favor y con la firmeza de una
3 vez.

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6

7 **1.** Modificar el artículo 19 del Proyecto de Reglamento de Transferencias a
8 Organizaciones No Gubernamentales para la atención de personas menores de
9 edad en riesgo social para que en lo sucesivo se lea:

10

11 **Artículo 19.- De la contratación de bienes y servicios.**

12 Las Organizaciones No Gubernamentales que requieran materiales, bienes,
13 suministros y/o servicios, para el cumplimiento efectivo y oportuno de los programas
14 sociales contemplados en el plan anual trabajo, deberán adquirirlos en estricto
15 apego los principios que rigen la sana administración.

16 Para ello, deberá aportar al expediente administrativos una copia de los siguientes
17 documentos en respaldo de la contratación:

18 a.- Dos facturas proformas sobre los materiales, bienes, suministros y/o servicios
19 que requieran contratar las Organizaciones No Gubernamentales. Estas facturas
20 proformas deberán indicar: monto en colones, vigencia de la oferta, tiempo de
21 entrega de los materiales, bienes, suministros y/o servicios contratados y forma de
22 pago.

23 b.- Carta del administrador y/o coordinador de la Organización No Gubernamental,
24 mediante la cual se exprese la elección del oferente a contratar con su respectiva
25 fundamentación basado en los principios de sana administración de los recursos.

26 c.- Copia del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado
27 (Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa) en la cual conste
28 la aprobación sobre los pagos efectuados con motivo de la adquisición de bienes y
29 servicios. El acta deberá ser firmada y avalada por quienes ocupen el puesto de
30 secretario (a) y presidente del órgano superior del sujeto privado.

1 d.- Comprobante de pago de los materiales, bienes, suministros y/o servicios
2 contratados.

3

4 **2.**Autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada una de las
5 gestiones administrativas necesarias para la debida publicación, vigencia y eficacia
6 del referido reglamento.

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, informa que, se entregaron
11 doce computadoras portátiles para los que están en los albergues para que puedan
12 estudiar. Tuvo una reunión con la Embajada en Zarcero. Aclara para que no se mal
13 interprete, que esto fue antes de que se diera el Covid, que también autorización
14 instrumentos para las bandas del Barrio Lourdes, La Fortuna y Sinem Aguas Zarcas,
15 casi por treinta o cuarenta millones de colones. También van a donar juegos inflables
16 para niños, van a donar un dinero para la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa,
17 va a venir una gran cantidad de dinero para esos programas, la reunión fue en
18 zarcero, viene programas muy buenos en la parte social y emigratoria, ellos están
19 con un posición de pagar instructores, capacitar, pagar psicólogos para programas
20 sociales en la parte migratoria y social, esa inversión anda por cien millones de
21 colones, en Santa Rosa sería como cuarenta millones de colones.

22

23 ➤ **Consultas varias.-**

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, desea saber si va haber
26 desfiles para el 15 de setiembre, para poder contestarle a unas personas que le
27 hicieron la consulta, también indica que, recibió una llamada de vecinos de
28 Cuestillas porque un río se desbordó y tiene un árbol muy grande que si se
29 desprende puede afectar un puente y aparentemente hay una casa con unos

1 adultos mayores en riesgo, para ver de qué forma se les puede ayudar, tal vez a
2 través de la Comisión de Emergencias pueda hacer una evaluación.

3

4 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, el tema del 15 de
5 setiembre hasta el día de hoy es difícil, lo de Santa Clara es importante que se
6 comuniquen con la Síndica de Florencia para proceder con los permisos de la corta
7 de árboles.

8

9 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el
10 Presidente de la Asociación de Florencia desea ver si se puede coordinar con el
11 CONAVI para que reparen los huecos en la intersección en el centro de Florencia,
12 además de eso se había presentado algo sobre poner unos reductores también en
13 el centro de Florencia, ver si se puede agilizar el asunto antes de que ocurra un
14 accidente. Además, felicita al señor Alcalde porque la Municipalidad aparece en el
15 tercer lugar en el manejo del tema del Covid, sería importante conocer que se está
16 viendo en el sentido de evitar que algunos de los distritos vayan a caer en zona
17 naranja por todas las consecuencias que eso tiene, ojalá que se pueda tener esa
18 recopilación actualizada de lo que se ha hecho y que avances se tienen al respecto,
19 ver en qué estatus está el tema de establecer lo del centro de atención para no
20 toparnos con una sorpresa en vista de que pareciera que los casos de Covid no
21 quieren bajar. Además, ver si se le puede dar seguimiento al convenio que se hizo
22 para la reparación de los caminos de Buena Vista, el Viceministro ya sabe del tema,
23 él tiene el convenio, los recursos son del MOPT y del CONVAVI, la Municipalidad es
24 supervisión, sería presionar y ver si se puede agilizar para que se haga el convenio
25 para después ver si se puede ejecutar la reparación de esos caminos.

26

27 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que, la Municipalidad
28 aparezca en tercer lugar entre ciento noventa y nueve instituciones y es el número
29 uno del país, eso es mérito del funcionario Municipal señor Bernor Kopper, la
30 Contraloría fue quien hizo la investigación sobre qué hicieron las instituciones

1 públicas para prever la crisis económica, se obtuvo el tercer lugar de prevención de
2 asuntos de Covid y financieros. Informa que ha firmado dos notas para que sea en
3 San José de Aguas Zarcas, es una escuela muy nueva, fue escogida por la
4 Comisión de Emergencias, sobre el tema de los huecos hará las llamadas
5 correspondientes, sobre el convenio del CONAVI con Buena Vista, indica que la
6 Fiscalía está investigando sobre el asfaltado que hicieron ahí, la Municipalidad
7 invirtió cien millones de colones en un asfaltado que no tiene que ver nada el
8 CONAVI, lo hizo la empresa Herrera con una licitación municipal, todo eso lo están
9 investigando, hay que tener un poco de prudencia, no se sabe que va a pasar con
10 esa investigación que no tiene sentido pero, ellos tienen derecho a investigar.

11

12 La señora Vanessa Ugalde Quirós, le indica al señor Alcalde que, en la Comisión
13 de Salud está con la intención de replicar con otras empresas en el cantón los
14 protocolos que se han estado haciendo para los cuidados del Covid, tal vez le pueda
15 funcionar.

16

17 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, la
18 gente del mercado municipal desea saber que ha pasado con el reglamento, si
19 puede darse seguimiento al tema. Sobre el tema de la Contraloría felicitar al señor
20 Bernor Kopper y a toda la Municipalidad en ese punto en general, pero, en el tema
21 del Covid la Municipalidad de San Carlos tiene mucha oportunidad de mejora,
22 debemos de unirnos todos para que el próximo corte que haga la Contraloría no
23 solo en ese punto sino en todos los demás estar muy arriba.

24

25 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, indica que, es muy importante hacer
26 mención al reconocimiento que se le hace al Director de Hacienda con respecto a
27 la responsabilidad con la que se ha manejado el tema económico, se ha hecho con
28 suma responsabilidad, felicitar al funcionario Bernor Kopper, que toma esto no solo
29 con responsabilidad sino también como mucho cariño, resaltar eso en un momento
30 tan difícil como el que estamos viviendo hoy. Además, informa, que según el

1 Viceministro comentaba sobre el tema de investigación sobre esa denuncia, es una
2 denuncia que puso el Departamento de Conservación y Mantenimiento del CONAVI
3 con respecto a esas situaciones que se hicieron allí, según dice que como en quince
4 días sale la resolución, sin embargo, va a revisar para ver qué tanta relación tiene
5 para terminar de ver algunas cuestiones legales que ya están en consulta, para ver
6 si el convenio se alinea y se aprueba, son 318 millones que le va hacer mucho bien
7 a esos caminos que están bastantes deteriorados.

8

9 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, al respecto le agradece al
10 señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la señora Mayela Rojas Alvarado,
11 Síndica de Buena Vista porque han hecho un buen trabajo, muy agradecido porque
12 le está ayudando en ese tema.

13

14

ARTÍCULO VIII.

15

ELECCIÓN DE MIEMBROS EN LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES.-

16

➤ **Elección de miembros en la Junta de Relaciones Laborales.-**

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego Gonzáles Picado, indica que, hace algunos
19 meses se escogió a los representantes propietarios ante la Junta de Relaciones
20 Laborales, no se escogió en ese momento a los miembros suplentes, pero, ahora
21 se ha hecho necesario por alguna incompatibilidad de horario que han tenido
22 algunos para asistir a las reuniones, por lo que ese necesario nombrar a los
23 suplentes. El asunto lo conversó con los Jefes de Fracción, el primer cambio que
24 propusieron es que la Regidora Vanessa Ugalde quien en este momento ostenta la
25 representación como propietaria, seda su espacio a la Regidora Isabel Rodríguez
26 Vargas.

27

28 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica que, a ella se le ha complicado un
29 poco reunirse, por lo que le propuso a Juan Diego González, Presidente Municipal,
30 que cambia con la señora Isabel Rodríguez, para que ella sea la que esté

1 permanente y ella en la suplencia.

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, le consulta a la señora
4 Isabel Rodríguez que si está de acuerdo en el cambio.

5

6 La señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal, al respecto contesta
7 que si está de acuerdo.

8

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, lo que
10 corresponde es nombrar las suplencias, tal como lo detallo Vanessa Ugalde, ella
11 ocuparía una de las suplencias, por lo que propone a la señora Isabel Cristina
12 Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado. El Presidente Municipal le consulta
13 a la señora Chaverri Hidalgo que si está de acuerdo.

14

15 La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado,
16 responde que si acepta.

17

18 **ACUERDO N°05.-**

19

20 **1.** Nombrar a la señora Isabel Rodríguez Vargas, Regidora Municipal como
21 representante propietaria de este Concejo Municipal, ante la Junta de
22 Relaciones Laborales en sustitución de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós.

23

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

24

25 **2.** Nombrar a las señoras Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal e Isabel
26 Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Venado, en condición de
27 suplentes en la Junta de Relaciones Laborales. **Votación unánime.**

28

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO IX.
LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA. -

➤ **Informe de correspondencia. –**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

21 de agosto 2020

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Yuseth Bolaños Esquivel.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio APISC-029-2020 de la Asociación de Protección a la Infancia San Carlos y dirigido al departamento de desarrollo social solicitando ampliación del plazo de liquidación de transferencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio AL-DCLEAMB-37-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta facultativa del expediente 21960 Ley de Soberanía Alimentaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días en incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del 31 de agosto.**

Artículo 3. Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-029-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta facultativa del expediente 21982 Texto Sustitutivo de la Declaración de la Apicultura como actividad de importancia para el desarrollo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga de 8 días en incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del 31 de agosto.**

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio DFOE-DI-1495 de la Contraloría General de la República
2 remitiendo información sobre el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
3 San Carlos y el señor Rodrigo García Brenes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar criterio legal a la administración.**

5

6 **Artículo 5.** Se recibe oficio APISC-033-2020 de la Asociación de Protección a la
7 Infancia San Carlos y dirigido a la Contraloría General de la República con consultas
8 sobre las transferencias municipales a su organización. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-DS-071-2020 del departamento de Desarrollo
12 Social y dirigido a la Asociación de Protección a la Infancia San Carlos aprobando
13 la prórroga de liquidación de transferencia 2019. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1221-2020 de la administración municipal
17 sobre traspaso de áreas públicas y comunales, Urbanización Santa Fe en Ciudad
18 Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
19 **la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Concejo de Distrito de**
20 **Quesada para su conocimiento.**

21

22 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-UTGV-1222-2020 de la Unidad Técnica de Gestión
23 Vial refiriéndose al oficio DVOP-UEC-PRVC-2020-144 del MOPT sobre
24 Financiamiento de Proyectos de Inversión con el BID. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
26 **Obras Públicas para su conocimiento.**

27 **Termina 14:29 horas**

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, solicita que conste
30 en actas su intervención, al respecto expresa textualmente lo siguiente: Deseo

1 referirme al artículo 4 del informe de correspondencia donde la Contraloría General
2 de la República hace un señalamiento al convenio que este concejo aprobó con el
3 señor Rodrigo García el pasado 20 de julio del 2020. Ellos mencionan 3 puntos: 1.
4 El objeto del convenio. 2. Las obligaciones de las partes. 3. Modificaciones del
5 convenio. Y nos dan 5 razones para que analicemos compañeros si el convenio
6 debe revocarse. Textualmente dicen:

7 1- Genera dudas en relación al aporte del colaborador hacia la municipalidad
8 en el proyecto

9 2- No define las circunstancias por las cuales el convenio podría ser modificado,
10 ni los términos bajo los cuales se realizaría la modificación así como no
11 establece los aspectos que podrías ser modificables

12 3- Un convenio no puede ser utilizado para evadir procedimientos ordinarios de
13 contratación administrativa por lo que en este caso en particular debe
14 determinarse con claridad cada parte y con ello el régimen aplicable.

15 4- Es necesario el respaldo documental de los criterios, análisis técnicos y
16 legales suficientes que permitan determinar la pertenencia y viabilidad de lo
17 ejecutado del citado convenio.

18 5- Tomarse en cuenta el art 6 del reglamento sobre referendos de las
19 contrataciones administrativas de la Administración Pública.

20 (están excluidos del referendo los convenios que tengan por objeto
21 transferencias de la Administración a sujetos privados ya sean originadas en
22 un porcentaje o monto fijado por el legislador o dispuestas discrecionalmente
23 por la Administración con fundamento en norma legal habilitante.

24 Y concluye; Dicho lo anterior deberá analizar la Administración si el convenio
25 suscrito con el señor Rodrigo García Brenes se enmarca en dicha excepción en
26 caso contrario deberá tramitar el debido referendo ante la instancia correspondiente.

27 Debo recordarles que el partido PROGRESER hizo saber en la nota que envió a
28 este concejo una vez que tuvo acceso al convenio, a la Administración y a la
29 Auditoria todos los aspectos que menciona la Contraloría. Aquí es donde los puntos
30 y las comas toman relevancia, que nos sirva de experiencia, también se lo hice

1 saber a la Directora Jurídica en su exposición; que no estaba de acuerdo con el
2 convenio por cuanto le faltaba muchísima información. En resumen; la Contraloría
3 General de la Republica nos hace saber y fundamenta que este convenio debe
4 revisarse porque esta escueto. Por lo tanto, voy a enviar este oficio de la Contraloría
5 General de la Republica a la Auditoria Interna de este Municipio con la solicitud de
6 que realicen su revisión al respecto. Honestamente considero que las cosas se
7 deben hacer bien y esto no significa que estemos en contra de los convenios y
8 mucho menos opuestos en ayudar a las comunidades, cuando ayudarlas es lo que
9 más nos interesa, sino que tenemos una obligación como regidores de velar por la
10 sana administración de los fondos públicos.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el punto n° 4
13 indica que, el oficio se genera a raíz de una denuncia puesta el Diputado Ramón
14 Carranza, la pone por la discusión que se hizo con respecto al convenio que se
15 menciona para la reparación de los caminos en el Distrito de Pocosol en un convenio
16 de Cooperación entre un empresario y esta Municipalidad, esto ha tomado un matiz
17 delicado, lo cual como Municipalidad y personalmente como Regidor no nos
18 conviene, se debe buscar una solución a esto porque no puede ser que ese
19 convenio que para algunos está mal y para otros está bien, que si bien es cierto hay
20 un procedimiento de la Contraloría General de la República el cual interpreto cosas
21 diferentes a la interpretación que hizo la señora Regidora, hice algunas consultas
22 sobre lo que dice la Contralora con respecto a eso, si se debe hacer algo al respecto
23 porque no puede ser que ese convenio esté parado en un escritorio y las carreteras
24 no se están arreglando, y no se van a arreglar gracias a esta discusión que se está
25 gestando, más adelante presentará una moción para resolver este asunto de una
26 vez por todas y quitar esos aspectos que no deberían de suceder porque resulta
27 que eso es un convenio y así van a seguir siendo el resto de los convenios porque
28 aquí no hay normativa para eso, dejar claro que es muy importante tener un
29 ordenamiento legal y técnico para que los convenios no se conviertan en una
30 situación que termina utilizando quien quiera y hasta fuera de acá, a las cosas hay

1 que ponerles un orden, respetando las posiciones de todos, respetando que hay
2 que hacer las cosas jurídicamente bien.

3

4 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, sobre el punto n° 08 del informe
5 señala que, se había recibido un oficio de parte del MOPT donde se decía de que
6 había recursos del BID que corrían el riesgo de no ejecutarse porque la
7 Municipalidad de San Carlos no había presentado proyectos, después se aclaró el
8 asunto de que mandaron un comunicado general a todas las Municipalidades del
9 país y la Municipalidad de San Carlos sí había presentado el proyecto de hecho la
10 Unidad Técnica de Gestión Vial del este Gobierno Local presentó un proyecto muy
11 bien justificado, para que no se piense que aquí se está poniendo en riesgo esos
12 recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego Gonzáles Picado, señala que, también
15 le da otra interpretación a la nota que manda la Contraloría, lo que decía la denuncia
16 parece que no tiene mucho sentido, la información de lo que manda a pedir la
17 Contraloría es muy fácil de responder.

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aclara que, lo que
20 hizo fue leer textualmente el documento que envió la Contraloría General de la
21 República, no hizo interpretación, si le interesa mandarlo a la Auditoría para que se
22 hagan las correcciones que tienen que hacerse, por el afán de hacer las cosas bien
23 cree que este Concejo le consulte al Auditor que bien que mal es el Órgano Legal
24 de este Concejo, que oriente jurídicamente para hacer las correcciones que haya
25 que hacerle al convenio y de una sola vez esa gente recibir las ayudas que
26 necesitan.

27

28 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre el tema
29 del convenio, indica que, está clarísimo que a todos nos interesa que las obras se
30 hagan de la mejor manera, no es posible que por errores se ponga en riesgo eso,

1 si es preocupante lo que dice la Contraloría, no es tampoco sano bajarle el tono a
2 esto, esa moción que va a presente Luis Fernando Solís, la va a apoyar, porque hay
3 que definir cómo se maneja el tema de los convenios bien, cree está bien lo que
4 dice la Contraloría. “en el caso concreto una vez analizado el convenio suscrito por
5 esta Administración Municipal la Contraloría General tiene reservas por la poca
6 claridad del clausulado ya que, por ejemplo no se define con claridad el desglose
7 de los aportes que realizarán ambas partes, desglose que permitiría visualizar esa
8 igualdad de caracterizar a un convenio de cooperación y evidenciar que dichos
9 aportes no son costos de actividades que podrían ser parte de una contratación de
10 servicios”, o sea es un tema de forma, pero no es posible que la forma ponga en
11 riesgo las obras de las comunidades, eso es lo que tiene que quedar claro, se ha
12 querido destacar que estamos en contra de que se hagan esos arreglos, como
13 vamos a estar en contra, es imposible que como regidores de San Carlos estemos
14 en contra de que se arreglen los caminos de las zonas fronterizas que están
15 abandonadas, es un tema de forma, un tema de trámite que tiene que hacerse para
16 no llegar a estas instancias y no poner en riesgo esas obras, la Contraloría es clara,
17 hay que sacar lo bueno de esta situación para poder entonces darle trámite más
18 fluido a ese tipo de convenios que no pongamos en riesgo también la imagen del
19 Municipio ante los empresarios, hay que darles seguridad jurídica, hay que darles
20 tranquilidad de que aquí las cosas se hacen como tienen que ser.

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que,
23 precisamente porque son asuntos de forma de alguna manera le tranquiliza lo que
24 dice la Contraloría, el compañero José Pablo dice que no entiende de cómo hay
25 gente que esté en contra de que eso se haga, pero, si hay gente, pareciera que hay
26 un Diputado que no le interesa mucho que esas cosas se den, si hay gente.

27

28 El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, informa que, hoy ya el
29 convenio inició, se empezó a trabajar, ni Ramón Carranza, ni Progreser van a
30 detener este convenio, es un proyecto importante para las comunidades fronterizas.

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, el señor
2 Auditor está efectivamente en el proyecto ha estado en comunicación constante con
3 la gente de la Contraloría General de la República, así lo hizo saber a varios
4 Regidores en una sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si está
5 vinculado en el proceso y constante comunicación con la Contraloría.

6

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, da por discutido el
8 informe de correspondencia y somete el mismo a votación.

9

10 **ACUERDO N°06.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio APISC-029-2020 de la Asociación de Protección
13 a la Infancia San Carlos, dirigido al Departamento de Desarrollo Social, solicitando
14 ampliación del plazo de liquidación de transferencia. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **ACUERDO N°07.-**

18

19 Con base en el oficio AL-DCLEAMB-37-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
20 consulta facultativa del Expediente 21960 “Ley de Soberanía Alimentaria”, se
21 determina, solicitar prórroga de 8 días en incluir en el orden del día de la sesión ordinaria
22 del 31 de agosto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°08.-**

25

26 Con base en el oficio AL-DCLEAGRO-029-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
27 consulta facultativa del Expediente 21982 “Texto Sustitutivo de la Declaración de la
28 Apicultura como actividad de importancia para el desarrollo”, se determina, solicitar
29 prórroga de 8 días en incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del 31 de agosto.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°09.-**

2

3 Con base en el oficio DFOE-DI-1495 de la Contraloría General de la República,
4 remitiendo información sobre el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
5 San Carlos y el señor Rodrigo García Brenes, se determina, solicitar criterio legal a
6 la administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°10.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio APISC-033-2020 de la Asociación de Protección
12 a la Infancia San Carlos, dirigido a la Contraloría General de la República, con
13 consultas sobre las transferencias municipales a su organización. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°11.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-DS-071-2020 del Departamento de
19 Desarrollo Social, dirigido a la Asociación de Protección a la Infancia San Carlos
20 aprobando la prórroga de liquidación de transferencia 2019. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **ACUERDO N°12.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al Concejo de Distrito de
26 Quesada para su conocimiento, oficio MSC-AM-1221-2020 de la Administración
27 Municipal, sobre traspaso de áreas públicas y comunales, Urbanización Santa Fe en
28 Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29

30

1 **ACUERDO N°13.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su conocimiento, oficio
4 MSC-UTGV-1222-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, refiriéndose al oficio
5 DVOP-UEC-PRVC-2020-144 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre
6 Financiamiento de Proyectos de Inversión con el BID. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9

ARTÍCULO XI.

10

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

11

12 ➤ **Nombramientos en comisión:**

13

14 **SE ACUERDA:**

15

16 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
17 detalla:

18

- 19 • A los Regidores Diana Corrales Morales, Diego Armando Chioldes López y
20 al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, quienes asistieron el pasado sábado
21 22 de agosto del presente año, a reunión con miembros de la Asociación de
22 Desarrollo y la Asada de Los Alpes de Venecia, de las 05:00 p.m. a 07.00
23 p.m. **Votación unánime.-**

24

25 **Nota:** Al ser las 18:14 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, se retira de su
26 curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

3

4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

5 Se recibe informe CAC-004-2020, emitido por los Regidores, Vanessa Ugalde
6 Quirós, Ashley Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se transcribe a
7 continuación:

8

9 FECHA: 05-08-2020.

10 SESION ORDINARIA

11

12 Regidores presentes:

13 ✓ Ashley Brenes

14 ✓ Vanessa Ugalde

15 ✓ Alexander Vargas (ausente)

16 Invitados presentes:

17 1. Walter Hernández

18

19 INICIO DE SESION: 4:00 PM

20 LUGAR: Salón de la alcaldía, Municipalidad de San Carlos

21

22 TEMA: Consultas varias sobre el trabajo que realiza el departamento y atención de
23 correspondencia

24

25 1- Se recibe oficio MSCAM-0930-2020 en respuesta a la consulta legal realizada a
26 Gabriela González sobre la posibilidad de recomendar una reparación en la pista
27 sintética de atletismo del Balneario San Carlos por medio de un endeudamiento
28 con el Banco Popular. Esta comisión decidió convocar a reunión al auditor
29 Fernando Chávez para pedirle asesoría legal adicional antes de emitir una
30 recomendación.

- 1 2- Se Recibe oficio CCDRSC-243-2020 del Comité Cantonal de Deportes donde
2 indican que acordaron crear una subcomisión para atender el tema de la pista
3 atlética.
- 4 3- Se recibe a Walter Hernández, hablamos temas para conocer la posibilidad de
5 remodelar plazas culturales y deportivas en las cabeceras de distritos.
- 6 4- Se acuerda iniciar los trámites para solicitar un Centro Cívico para Boca de
7 Arenal de Cutris semejante a la de Agua Zarcas ante el ministerio de Justicia.
- 8 5- Walter se compromete a realizar un homenaje a los artistas sancarleños el día
9 23-8-2020 en redes sociales ya que no se podrá celebrar el día de otra manera.
- 10 6- Acordamos trabajar con el Departamento de Relaciones Públicos en equipo y
11 pautar publicidad virtual a través de la página de la Municipalidad visibilizando
12 los trabajos realizados en esta comisión y los que requieran mayor presupuesto
13 los manifestamos con anticipación.
- 14 7- Acordamos convocar a reunión a las funcionarias municipales Gabriela
15 Fernández y Carolina Maroto.
- 16 8- Se acuerda coordinar una visita al Centro Cívico de Agua Zarcas con Walter
17 Hernández y Pilar Porras

18

19 **No hay acuerdos.**

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Dar por recibido el presente informe.-

24

25 **ARTÍCULO XIII.**

26 **MOCIONES.-**

27

- 28 ➤ **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras**
29 **Públicas y Transportes, la Municipalidad de San Carlos y el Consejo**
30 **Nacional de Vialidad, sobre el mantenimiento, reparación y de vías**

1 **cantonaes, que fueron afectadas durante el proceso de construcción**
2 **de la nueva Carretera a San Carlos, Tramo Sifón-La Abundancia. -**

3 Se recibe moción LFSS-2020-07, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
4 Sauma, la cual se detalla a continuación:

5
6 REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA

7 FECHA: viernes 21 agosto del 2020

8
9 **OBJETIVO:**

10
11 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO
12 DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
13 Y EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
14 MANTENIMIENTO, REPARACION Y DE VIAS CANTONALES, QUESADA, SAN
15 CARLOS, QUE FUERON AFECTADAS DURANTE EL PROCESO DE
16 CONSTRUCCION DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, TRAMO SIFON-
17 LA ABUNDANCIA

18
19 **FUNDAMENTO:**

- 20
21 1. Durante el proceso de construcción de la nueva carretera a San Carlos,
22 Tramo Sifón- La Abundancia, por trazados topográficos, lineamientos
23 originales de la carretera y trabajos propios de construcción, hubieron rutas
24 cantonaes que fueron alteradas en su forma y funcionalidad, por esta razón
25 la ingeniería regional del CONAVI levantó y verificó un listado de actividades
26 que, de acuerdo a su criterio, requieren de mantenimiento, reparación y
27 protección urgente para evitar que los problemas se incrementen por causa
28 de la construcción anterior de la carretera, procurando mantener activa estas
29 rutas, que eventualmente podrían producir consecuencias negativas para las
30 obras construidas o los sitios dentro del tramo Sifón – La Abundancia.

- 1 2. La ruta de la nueva carretera a San Carlos, Tramo Sifón- La Abundancia, por
2 la condición del proyecto, se vieron afectados los caminos municipales, los
3 cuales deben ser atendidos con el fin de evitar deterioros, daños o
4 consecuencias graves.
- 5 3. Es por lo anterior, que es urgente una intervención inmediata, para la
6 atención y realización efectiva de los trabajos.
- 7 4. El objeto del presente convenio es la mutua cooperación, coordinación y
8 complemento de esfuerzos entre el MOPT, la Municipalidad de San Carlos y
9 el CONAVI, para la intervención inmediata, para la atención y realización
10 efectiva de los trabajos requeridos para el mantenimiento, reparación y
11 construcción de las rutas cantonales que fueron alteradas en su forma y
12 funcionalidad por la construcción de la nueva carretera a San Carlos, tramo
13 Sifón – La Abundancia.
- 14 5. Los caminos cantonales que sufrieron afectaciones por la construcción de la
15 nueva carretera y que el CONAVI, tiene identificadas para su intervención
16 son:
 - 17 • Camino 2-10-039
 - 18 • Camino 2-10-009
 - 19 • Camino 2-10-038
 - 20 • Camino 2-10-122
 - 21 • Camino 2-10-124
- 22 6. El MOPT dentro del presente proceso asume las obligaciones de aporte
23 presupuestario según el inventario de necesidades elaborado por la Unidad
24 Vial del CONAVI mediante el levantamiento realizado en esas rutas afectadas
25 por el Ing. Esteban Coto, las cuales suman un costo estimado para estas
26 intervenciones de: ¢ 318 642 368,58.
- 27 7. La MUNICIPALIDAD dentro del presente proceso asume las siguientes
28 obligaciones:

- 1 • Deberá esta corporación municipal, autorizar la intervención
2 establecida en el presente convenio en todas y cada una de las
3 rutas señaladas, por cuanto las mismas son de orden cantonal.
4 • Realizar de manera conjunta con el MOPT- CONAVI la inspección
5 de los trabajos a realizar según lo detallado en el presente
6 convenio, así mismo deberá la Municipalidad realizar la recepción
7 de las obras una vez concluidas.
8 • Realizara las labores de facilitador para la coordinación de
9 ejecución de las obras, entre las comunidades y los Concejos de
10 Distrito a los que pertenecen y en donde se ubican las rutas a
11 intervenir y el MOPT-CONAVI.

12 8. Que este Convenio fue redactado por la Dirección de Servicios Jurídicos de la
13 Municipalidad de San Carlos y presentado al Departamento Legal del CONAVI para
14 su revisión y posterior impresión para las firmas de las partes involucradas, desde
15 el año anterior (2019), sin embargo, dicho departamento legal no se ha pronunciado
16 al respecto ni avanzado en dar por concluido este proceso.

17
18 9. Que la necesidad de reparaciones de estos caminos, se consideró como de
19 Carácter de Urgencia, según consta en la redacción de este documento, sin
20 embargo, el atraso presentado ha provocado la destrucción mayor de estos
21 caminos, creando consecuencias importantes en el transporte de productos
22 agropecuarios, materias primas y vehículos de transporte público, privado e
23 institucional; además de la exposición de la salud pública de las comunidades
24 afectadas que ven con preocupación la dificultad para el acceso de ambulancias y
25 vehículos de la fuerza pública.

26

27 **MOCIÓN:**

28

- 29 1. Que el Concejo Municipal solicite a la Administración, que consulte en la
30 Dirección General del CONAVI, Sr. Mario Rodríguez y al Viceministro de

1 Infraestructura del MOPT, Ing. Tomás Figueroa, sobre la situación actual del
2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
3 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA
4 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL CONSEJO NACIONAL DE
5 VIALIDAD; SOBRE EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y DE VIAS
6 CANTONALES, QUESADA, SAN CARLOS, QUE FUERON AFECTADAS
7 DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA
8 CARRETERA A SAN CARLOS, TRAMO SIFON-LA ABUNDANCIA; y que
9 dicha respuesta sea obtenida preferiblemente, previo o durante la visita del
10 Señor Viceministro del MOPT Tomás Figueroa estimada para principios del
11 mes de Octubre 2020 en Sesión Extraordinaria ante el Concejo Municipal.

12

13 2. Solicitar al Director del CONAVI, Señor Marvin Rodríguez, una reunión en su
14 despacho o reunión virtual, con Funcionarios Municipales del Área Legal,
15 Unidad Técnica de Gestión Vial y Representantes del Concejo Municipal para
16 analizar los aspectos que hacen falta para llevar a término este Convenio e
17 iniciar con su ejecución.

18

19 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

24

25 **Nota:** Al ser las 18:17 horas la Regidora Diana Corrales Morales, se retira de su
26 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Diego Armando Chiroldes López.-

27

28 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, solicita
29 a todos los Regidores que cuando llegue el convenio, todos los apoyen, ya que

1 vendría a beneficiar al Distrito de Buena Vista, dado que el tema salió de una
2 necesidad muy grande de dicho Distrito.

3

4 **Nota:** Al ser las 18:18 la Regidora Ashley Brenes Alvarado, pasa a ocupar su
5 respectiva curul.-

6

7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, a hoy no
8 existe un convenio, lo que hay es un borrador de un convenio, una intención para
9 hacer un convenio, siendo que el primer paso para poder lograr el objetivo de
10 reparar todas esas rutas, que son obligación del Consejo Nacional de Viabilidad y
11 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes reparar porque fueron destruidas en
12 toda la preparación e intervención de la ruta 35 de la Carretera Florencia – Naranjo
13 el tramo central, hay que oficializar dicho convenio ya que el mismo es importante
14 porque son ₡ 318 millones de reparaciones de rutas que son una obligatoriedad y
15 existe el presupuesto para ello, la obra sería financiada por el MOPT y el CONAVI,
16 la Municipalidad en este caso lo que hace es un trabajo de inspección, si se logra
17 eso va a ser un gran aporte para la comunidad de Buena Vista y aledaños.

18

19 **Nota:** Al ser las 18:21 horas la Regidora Diana Corrales Morales, pasa a ocupar su
20 respectiva curul.-

21

22 **ACUERDO N°14.-**

23

24 1. Solicitar a la Administración Municipal, que consulte al señor Mario Rodríguez
25 en la Dirección General del Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), y al
26 Ingeniero Tomás Figueroa, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de
27 Obras Públicas y Transportes (MOPT), sobre la situación actual del
28 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
29 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, LA
30 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL CONSEJO NACIONAL DE

1 VIALIDAD; SOBRE EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y DE VIAS
2 CANTONALES, QUESADA, SAN CARLOS, QUE FUERON AFECTADAS
3 DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA
4 CARRETERA A SAN CARLOS, TRAMO SIFON-LA ABUNDANCIA; y que
5 dicha respuesta sea obtenida preferiblemente, previo o durante la visita del
6 Señor Viceministro del MOPT Tomás Figueroa estimada para principios del
7 mes de Octubre 2020 en Sesión Extraordinaria ante el Concejo Municipal.

- 8
- 9 2. Solicitar al Director del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Señor
10 Marvin Rodríguez, una reunión en su despacho o reunión virtual, con
11 Funcionarios Municipales del Área Legal, Unidad Técnica de Gestión Vial y
12 Representantes del Concejo Municipal, para analizar los aspectos que hacen
13 falta para llevar a término este Convenio e iniciar con su ejecución.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 15
- 16 ➤ **Solicitud al Ingeniero José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico**
17 **del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), brindar una explicación**
18 **sobre el tema del Proyecto del Canal Seco Interoceánico y la empresa**
19 **Cansec. -**

20 Se recibe moción DCM-2020-09, presentada por la Regidora Diana Corrales
21 Morales, apoyada por el Regidor Diego Armado Chiroides López, la cual se detalla
22 a continuación:

23

24 **Lunes 24 de agosto del 2020**

25

26 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud al Ingeniero José Manuel Sáenz Scaglietti,
27 Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), para que realice
28 una explicación a este Concejo Municipal sobre el tema del proyecto del Canal Seco
29 Interoceánico y la empresa Cansec.

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

- 3 • Bajo el entendido que el Canal Seco Interoceánico es un proyecto que pretende
4 conectar puertos oceánicos y aeropuertos a través de una línea férrea de unos
5 315 kilómetros a lo largo de toda la Región Huetar Norte del país, como un
6 mecanismo logístico en beneficio de la región centroamericana y el mundo. Y
7 que sería el proyecto más ambicioso en la historia de nuestro país, por la
8 inversión que conlleva, su potencial económico y generación de empleo en
9 zonas de bajo desarrollo humano.
- 10 • Que el Concejo Nacional de Concesiones (CNC) emitió un Informe Integral en el
11 mes de marzo del 2020, sobre el proyecto del Canal Seco Interoceánico
12 propuesto por la empresa Cansec, el cual señala falta de viabilidad técnica y
13 económica.
- 14 • Que para este Concejo Municipal el proyecto es estratégico y fundamental para
15 un eventual crecimiento de la actividad económica y comercial del cantón, y que
16 es importante entender los argumentos y consideraciones esbozados por el
17 Área de Iniciativas Privadas del CNC, relacionados con este proyecto que
18 conllevaron a su rechazo.

19

20 Ante los fundamentos anteriormente expuestos, solicitamos a este honorable
21 Concejo Municipal, realizar la siguiente solicitud.

22

23 **MOCIÓN:**

24

- 25 • Para que este Concejo Municipal le solicite al Ingeniero José Manuel Sáenz
26 Scaglietti, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones (CNC), su
27 participación en una sesión extraordinaria del mes de octubre del 2020, para que
28 realice una explicación a este Concejo Municipal sobre el rechazo al proyecto
29 del Canal Seco Interoceánico gestionado por la empresa Cansec.

- 1 • Para que este Concejo Municipal notifique a los Concejos Municipales de la
2 Región Huetar Norte, específicamente los cantones de Los Chiles, Upala,
3 Guatuso, Sarapiquí y Río Cuarto, el día y hora de la sesión extraordinaria
4 acordada con el señor José Manuel Sáenz, para que los interesados puedan
5 informarse a través de la transmisión de la sesión que se realiza en el Facebook
6 de la Municipalidad de San Carlos.

7

8 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ X NO

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, la
15 moción presentada es porque ya han estado junto al despacho del señor Ramón
16 Carranza, teniendo conversaciones desde hace algunos días con el señor José
17 Manuel Sáenz, quien está en la disposición de explicar por qué es que el Consejo
18 Nacional de Concesiones rechaza ese proyecto presentado por la empresa Cansec,
19 el proyecto como tal es un proyecto muy interesante de conexión entre Océano
20 Pacífico y el Océano Atlántico a través de toda la región norte, Guanacaste y Limón,
21 pero, viendo el informe del Consejo Nacional de Concesiones genera duda
22 efectivamente, sin embargo, gustaría que este Concejo Municipal tuviera a
23 disposición una de las sesiones extraordinarias a realizarse en el mes de octubre
24 para poder recibir al señor ingeniero para que explique con más detalle por qué es
25 que se rechaza el proyecto presentado por esa empresa, de modo también para
26 que nos ayude a entender un poco mejor que se debe tener en consideración si el
27 día de mañana esta empresa o cualquier otra del sector privado pretenda plantear
28 un proyecto de esta magnitud. Además, como es un proyecto regional interesaría
29 también que estén enterados los otros Concejos Municipales, para que por lo menos

1 sean notificados y puedan ver la transmisión dada que es un tema de interés para
2 ellos también.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, es
5 importante darle seguimiento a ese tema, porque esa solicitud de traer a la gente
6 para que expliquen sobre el proyecto Canal Seco, ya anteriormente se había
7 solicitado, por medio de una moción presentada por el Regidor Juan Diego
8 González, para traer tanto a los representantes de Cansec como a los
9 representantes de la Comisión de Concesiones a una sesión del Concejo, para que
10 explicarán por qué Cansec si dice que tiene viabilidad con todos los detalles que
11 eso lleva y que no son pocos y porque la Dirección de Áreas de Gestión de las
12 iniciativas de este tipo que quien firma el oficio 0023 que se emitió el 03 de marzo
13 del 2020, dirigido al señor José Manuel Sáenz dice que no cumple con la
14 especificaciones para poder ser aceptado como un proyecto de desarrollo, el
15 problema es que se habla de ochenta mil empleados directos, ciento cincuenta mil
16 empleos indirectos, un gran desarrollo y lo comparan ahora con el tema del Tren ,
17 una inversión que pareciera ser sumamente importante, ni siquiera es de carácter
18 nacional es un proyecto de carácter internacional. Hay que ver cuáles son las
19 condiciones que se requieren para que ese proyecto tenga viabilidad, si de verdad
20 hay empresas que verdaderamente lo pueden desarrollar y como Municipalidad de
21 la zona norte se puede actuar para que dicho proyecto se realice y de manera
22 correcta.

23

24 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, señala que, dicho
25 proyecto todos los sancarleños, toda la zona norte y todo el país deben recibir una
26 explicación del por qué se denegó, algunas cosas son muy atinadas y otras no lo
27 son, pero, si como Concejo Municipal se merece por respeto y por ser el Gobierno
28 del cantón de San Carlos una explicación del por qué el Canal Seco no.

29

1 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que, hay que separar un
2 poco que el proyecto es uno de los más visionarios en los últimos tiempos en nuestro
3 país, este deber ser uno de los temas que debe unir más que nunca a los
4 sancarleños, tomando en cuenta que en la coyuntura que vivimos actualmente algo
5 de esta envergadura vendría a ayudar el tema económico, parece que hay
6 problemas de agua en el Canal de Panamá y además la dinámica de ese Canal es
7 que el buque pase de lado a lado, en cambio, esta logística que podemos tener en
8 Costa Rica es que lleguen los buques a un Puerto e incluso pueda ser distribuido a
9 diferentes destinos al otro lado, tiene una serie de ventajas importantísimas, ya está
10 el derecho de vía, hay muchas características que este proyecto tiene para que sea
11 un proyecto muy para el país, lo que es muy bueno que vengan a explicar, es la
12 capacidad que tenga las personas que están queriendo impulsar esto, en la parte
13 financiera cómo que tuvieron algunos requisitos de demostrar de dónde vendría el
14 capital, es muy oportuno pero, se debe ver no solo como un sueño que nunca se va
15 a cumplir sino como cantón se debería de tratar de enmendar la falta de visión que
16 ha padecido este país en los últimos años, definitivamente se puede poner un grano
17 de arena, Liberación ha puesto el tema sobre la mesa, ahora la Regidora Diana
18 también, la Unidad no va a estar en contra y Progreser tampoco, eso es un proyecto
19 de agenda común que se puede impulsar, incluso la Alcaldía también tiene que estar
20 de acuerdo, además, propone que hay que ver cómo se hace para colaborar para
21 que esto no se caiga, porque el riesgo que se está padeciendo es que si esa
22 empresa no puede hacerlo se archiva y nadie vuelve a hablar del tema, como
23 Concejo Municipal tenemos el reto de que eso no suceda.

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que el
26 primer acuerdo que tomó este Concejo Municipal, fue solicitarle información al
27 Consejo Nacional de Concesiones sobre los motivos de porque se dio el rechazo,
28 lamentablemente nunca dieron ni el acuse recibo del acuerdo. En cuanto al informe
29 presentado por el Consejo de Concesiones da la impresión de que hay muchas
30 dudas alrededor de esa empresa en la parte financiera, incluso el informe habla de

1 presentación de documentos falsos por parte de la empresa, en un programa de
2 radio le hizo algunas consultas al vocero de Cansec sobre lo que dice el informe, a
3 pesar de las respuestas de él, parece que las respuestas son más políticas que
4 técnicas, como que no logra técnicamente referirse al informe, por tanto es una
5 oportunidad muy interesante poder conversar en el seno del Concejo Municipal.

6

7 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que, es
8 atinado que este Concejo Municipal y los otros Concejos puedan atender esa
9 posibilidad de informarse y conocer un poco más sobre el rechazo de ese proyecto,
10 de acuerdo en que no es un proyecto que se descarte sino más bien ver cómo se
11 solventa los huecos que haya en este momento en esa empresa o cualquier otra
12 inversionista que quiera ver la posibilidad de sumar a un proyecto tan grande como
13 esos.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, le
16 gustaría saber de parte de la Dirección del Área de Gestión e iniciativas los que
17 tienen que ver con el tema, es ¿Qué caminos se tienen se puede seguir para que el
18 proyecto continúe? ¿Qué es lo que requiere una empresa dotar para que el proyecto
19 sea una realidad?, ver que viabilidad tiene y después consultarle a Cansec que, si
20 ellos pueden rectificar toda esa serie de no cumplimientos, para ver si ese proyecto
21 puede ser viable. Es trascendente para el Concejo Municipal que digan que se
22 requiere cumplir, cuáles son las normas y la condiciones, ¿Cuál es la posición del
23 Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con respecto a la
24 realización de ese proyecto?, sería tratar con ellos de que vengan en dos líneas una
25 explicar por qué y la otra cuáles son las probabilidades de viabilidad que tiene el
26 proyecto.

27

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, una de las
29 cosas que también le preocupó es que no hay incongruencias solo en la parte
30 financiera, sino incluso en el cálculo de la demanda de tráfico que se tendría por

1 esa zona, hay muchas inquietudes que se les podría consultar a la gente de
2 Concesiones.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le sugiere a la
5 Regidora Diana Corrales, que, en cuanto a la segunda recomendación de acuerdo,
6 que más bien cuando se tome el acuerdo de la convocatoria de la sesión
7 extraordinaria se notifique a las otras Municipalidades de la zona.

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Solicitarle al Ingeniero José Manuel Sáenz Scaglietti, Secretario Técnico del
12 Consejo Nacional de Concesiones (CNC), su participación en una sesión
13 extraordinaria en el mes de octubre del 2020, para que realice una explicación a
14 este Concejo Municipal sobre el rechazo al proyecto del Canal Seco Interoceánico
15 gestionado por la empresa Cansec. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **Nota:** Al ser las 18:47 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se retira
19 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.

20

21 ➤ **Crear un manual de procedimientos para regular los cumplimientos**
22 **legales y técnicos de los convenios de cooperación entre la**
23 **Municipalidad de San Carlos y los entes externos. -**

24

25 Se recibe moción LFSS-2020-08, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
26 Sauma, apoyada por el Regidor Diego Armado Chioldes López, la cual se detalla a
27 continuación:

27

28 **REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**

29 **FECHA: lunes 24 agosto del 2020 SESIÓN ORDINARIA # 47**

30

1 **OBJETIVO:** CREAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REGULAR LOS
2 CUMPLIMIENTOS LEGALES Y TECNICOS DE LOS CONVENIOS DE
3 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LOS ENTES
4 EXTERNOS.

5

6 **FUNDAMENTO:**

7

- 8 1. Actualmente no existe un Manual o Reglamento que regule lo referente a los
9 Convenios de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y entes
10 públicos o privados.
- 11 2. Los Convenios de mutua cooperación, son acuerdos voluntarios suscritos entre
12 dos o más entes que pretenden el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la
13 prestación del servicio público; asistidas por el bloque de legalidad a la
14 administración pública; según lo establecen los oficios N°08682 DI-AA-1501 20
15 julio 2005 y N°19790 DCA-4730 13 diciembre 2019, incluidos en el Oficio DFOE-
16 DI-1595 de la CGR el 18 agosto 2020.
- 17 3. Es obligación de la Municipalidad de San Carlos dar el mejor mantenimiento a
18 las rutas viales cantonales, de manera que reúnan las mejores condiciones para
19 el tránsito de vehículos privados y públicos.
- 20 4. Las rutas cantonales y nacionales representan un factor de alta trascendencia
21 en la economía de una comunidad, región y país; convirtiéndose en un punto
22 crítico en la toma de decisiones para el establecimiento de nuevas empresas en
23 diferentes zonas del cantón; mismas que son las mayores generadoras de
24 empleo, condiciones sociales y riqueza de las comunidades.
- 25 5. El estado de los caminos y carreteras son imprescindibles para las economías
26 dependientes del sector agropecuario y agroindustrial, ya que, tanto sus insumos
27 o materias primas como los productos finales que van a los mercados nacionales
28 e internacionales, se transportan con vehículos de carga ancha, los cuales por
29 su peso y condiciones requieren carreteras aptas para este tránsito.

1 6. La participación económica o donaciones de recursos de la empresa privada o
2 ciudadanía en general al Municipio Sancarleño, debe ser visto como una buena
3 causa y en momentos como los actuales, representan un brazo de apoyo para
4 la realización de mayores obras; sin embargo, por la naturaleza de origen de los
5 recursos, es de trascendental importancia que dichos apoyos sean obtenidos
6 bajo las más rigurosas normas de cumplimiento legal, de forma que estas
7 ayudas no se conviertan en un vehículo para las malas interpretaciones o abran
8 oportunidades para usarlos para otros fines que no corresponden a la legalidad
9 y buena intención.

10 7. Es importante atender la debilidad que actualmente presenta el Municipio por la
11 carencia de un marco regulatorio en este sentido, tal y como lo manifestó el
12 Señor Alcalde Alfredo Córdoba, en la Sesión N°41 del viernes 31 julio 2020 en
13 la página 19; donde indica que el Concejo Municipal debe comunicar la
14 metodología para atender estas situaciones.

15
16 **MOCIÓN:**

17
18 1. Que el Concejo Municipal solicite a la Administración, que, mediante el
19 Departamento de Control Interno y la Dirección de Servicios Jurídicos,
20 elaboren el Manual de Procedimientos para crear la normativa de
21 cumplimiento para la creación y ejecución de los Convenios de Cooperación
22 entre la Municipalidad de San Carlos y las Entidades Externas.

23 2. Que una vez elaborado dicho Manual de Procedimientos, sea revisado por la
24 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para sus respectivas
25 recomendaciones al Concejo Municipal para su posterior aprobación

26
27 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI __X__ NO _____

28
29
30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, se nota
6 la necesidad de crear un marco regulatorio para los temas de los convenios, siendo
7 que de esa manera pasando por un filtro de la Comisión de Asuntos Jurídicos en
8 sus recomendaciones, que venga directamente de Control Interno y de Servicios
9 Jurídicos, con esto podemos sanear esta situación y así cuando vengan los
10 convenios, ya vienen dentro de ese marco. El objetivo es normar esta situación y
11 que haya una forma segura que tenga el cumplimiento legal y técnico que merece
12 para poder hacer los convenios de una manera más tranquila y ordena.

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que,
15 precisamente ese es el trabajo que deben hacer, ir gestionando las mejoras de esta
16 Municipalidad, le extraña que antes de ellos ningún otro Concejo haya propuesto
17 normar algo así, espera que se pueda construir esa normativa con este Concejo
18 Municipal, para que no haya mal entendidos en el futuro.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le sugiere al
21 proponente de la moción, que si le parece solamente se vote el primer punto y el
22 segundo punto quedaría pendiente una vez que la Administración envíe el Manual
23 se le trasladaría a la Comisión de Jurídicos.

24

25 **ACUERDO N°16.-**

26

27 Solicitar a la Administración Municipal, que, mediante el Departamento de
28 Control Interno y la Dirección de Servicios Jurídicos, elaboren el Manual de
29 Procedimientos para crear la normativa de cumplimiento para la creación y
30 ejecución de los Convenios de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y

1 las Entidades Externas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. -**

3

4 **Nota:** Al ser las 18:50 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, pasa a
5 ocupar su respectiva curul.

6

7 **Nota:** Al ser las 18:51 horas el Regidor Alexander Vargas Porras, se retira de su
8 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

9

10 ➤ **Solicitud a la Fiscalía General y las Autoridades del Ministerio Público**
11 **del Poder Judicial a ser diligentes y sentar responsabilidades por el**
12 **trasiego de drogas en las exportaciones del cantón de San Carlos y la**
13 **Región Huetar Norte del país. -**

14 Se recibe moción DCM-2020-08, presentada por la Regidora Diana Corrales
15 Morales, apoyada por el Regidor Diego Armado Chioldes López, la cual se detalla
16 a continuación:

17

18

Lunes 24 de agosto del 2020

19

20 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a la Fiscalía General y las Autoridades del Ministerio
21 Público del Poder Judicial a ser diligentes y sentar responsabilidades por el trasiego
22 de drogas en las exportaciones del cantón de San Carlos y la Región Huetar Norte
23 del país, por el daño que la falta de acciones que señalen a los responsables, está
24 haciendo a la colectividad de empresarios honestos y a la imagen de la Región.

25

26 **FUNDAMENTO:**

27

28 ● Que la Ley Orgánica del Ministerio Público, como órgano del Poder Judicial,
29 detalla que el Ministerio Público tiene la función de requerir ante los Tribunales

- 1 Penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la
2 realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública.
- 3 ● Que a la Fiscalía General de la República le corresponde establecer la política
4 general del Ministerio Público y los criterios para el ejercicio de la acción penal,
5 así como, impartir instrucciones, de carácter general o particular, respecto del
6 servicio y ejercicio de las funciones del Ministerio Público y de los funcionarios y
7 servidores a su cargo.
 - 8 ● Que el narcotráfico se infiltró en la logística exportadora de nuestro Cantón y
9 Región, para controlar algunas fincas, empacadoras, rutas de transporte,
10 navieras y puertos, y en reiteradas ocasiones se han encontrado ocultos en
11 contenedores de productos agrícolas exportados hacia Estados Unidos y
12 Europa, grandes cargamentos provenientes de la Región Huetar Norte de
13 nuestro país.
 - 14 ● Que según datos del Instituto Costarricense sobre Drogas, en el 2019 se
15 realizaron 178 incautaciones de Marihuana, Crack y Cocaína, para un total de
16 308 kg de droga decomisada únicamente en nuestro cantón. Y que en los
17 primeros 6 meses del 2020, se ha confiscado mayor cantidad de droga que en
18 todo el 2019, lo que quiere decir que se podría duplicar la cantidad de droga
19 decomisada para este 2020.
 - 20 ● Que el narco está arruinando a las exportaciones de la Región para poderse
21 colocar en los rentables mercados europeos, debido al daño de la imagen de
22 nuestro país y al incremento en costos de la mayoría de las empresas
23 responsables que deben extremar medidas de control para evitar el narcotráfico.
24 Según la Cámara de Exportadores de Costa Rica, las horas y los días que
25 conllevan esos fuertes controles también los afecta, porque la mayor parte de la
26 carga que se exporta es perecedera.
 - 27 ● Que a la fecha no se han realizado allanamientos en empresas exportadoras
28 vinculadas a los eventos ocurridos en nuestro cantón, principalmente en
29 cargamentos de piña, y tampoco se han señalado a los responsables del

1 trasiego de drogas que está afectado a este sector tan importante de nuestra
2 economía.

3

4 Ante los fundamentos que se enumeran, externamos la preocupación de que las
5 autoridades actúen diligentemente y sienten responsabilidades por los delitos que
6 se están cometiendo en nuestro Cantón y Región, que están afectando seriamente
7 a un sector productivo clave de nuestra economía como lo es el sector agro-
8 exportador.

9

10 **MOCIÓN:**

11

- 12 ● Para que este Concejo Municipal le solicite a la Fiscalía General y las
13 Autoridades del Ministerio Público del Poder Judicial a ser diligentes y sentar
14 responsabilidades por el trasiego de drogas en las exportaciones y
15 puntualizar si son del cantón de San Carlos y la Región Huetar Norte del país.
- 16 ● Para que este Concejo Municipal envíe copia de este acuerdo a los Concejos
17 Municipales de la Región Huetar Norte, específicamente los cantones de Los
18 Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí y Río Cuarto, para que se proponga el
19 pronunciamiento en la misma temática, por el interés conjunto de esta
20 moción.

21

22 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: Sí X NO

23

24 **SE ACUERDA:**

25

26 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, proponente de la
29 moción, señala que, las diferentes autoridades locales y nacionales del sector
30 productivo y exportador específicamente le han hecho ver las problemáticas que

1 tienen en torno al temas de los decomisos que se están haciendo, principalmente
2 en Europa en los últimos meses, están muy preocupados porque ellos están
3 haciendo un esfuerzo muy grande por atender cada vez más controles, los cuales
4 incrementan los costos de operación, por los controles adicionales que tienen que
5 hacer, también se está viendo la imagen del país dañada dado que cada vez que
6 hay un decomiso de droga en Holanda por ejemplo, es un golpe duro para las
7 empresas exportadoras porque desconfían de la buena intención de las
8 exportaciones, está claro que la mayoría de nuestro sector productivo es agro y que
9 una parte muy importante es exportador, por ende esta idea de poderlos proteger
10 hasta donde sea posible.

11

12 **ACUERDO N°17.-**

13

14 ● Solicitar a la Fiscalía General y las Autoridades del Ministerio Público del
15 Poder Judicial a ser diligentes y sentar responsabilidades por el trasiego de
16 drogas en las exportaciones y puntualizar si son del cantón de San Carlos y
17 la Región Huetar Norte del país.

18

19 ● Enviar copia de este acuerdo a los Concejos Municipales de la Región Huetar
20 Norte, específicamente los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso,
21 Sarapiquí y Río Cuarto, para que se proponga el pronunciamiento en la
22 misma temática, por el interés conjunto de esta moción.

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **Nota:** Al ser las 18:58 horas el Regidor Alexander Vargas Porras, pasa a ocupar su
27 respectiva curul.-

28

29

1 ➤ **Oficializar visita del Viceministro de Infraestructura del Ministerio de**
2 **Obras y Transportes. -**

3 Se recibe moción LFSS-2020-09, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
4 Sauma, la cual se detalla a continuación:

5
6 **REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**

7 **FECHA: lunes 24 agosto del 2020 SESIÓN ORDINARIA**

8 **# 47**

9 **OBJETIVO:**

10 OFICIALIZAR VISITA DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL
11 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES INGENIERO TOMÁS
12 FIGUEROA Y LA ING. ILEANA AGUILAR, COORDINADORA DE LA UNIDAD
13 TECNICA VIAL DE LA CARRETERA FLORENCIA - NARANJO.

14
15 **FUNDAMENTO:**

- 16
17 1. Actualmente se han logrado muchos avances en las condiciones necesarias
18 para la continuación y finalización de este proyecto tan importante para la
19 Zona Norte y el País en general.
- 20 2. Es necesario que tanto el Concejo Municipal como la comunidad en general,
21 conozcan la situación actual del proyecto, con la finalidad de poder generar
22 desde la Municipalidad de San Carlos los apoyos necesarios al MOPT y la
23 Asociación Procarretera Florencia – Naranjo para llevar a término este
24 proyecto.
- 25 3. Conocer la situación en que se encuentra el Convenio entre la Municipalidad
26 de San Carlos, MOPT y CONAVI para la reparación de las rutas vecinales
27 afectadas por la construcción de la carretera y que ya está en instancias
28 legales del CONAVI.

- 1 4. Conocer la situación actual y avances de la reparación y habilitación de los 9
2 kilómetros como ruta alterna que irían de la Rotonda Ciudad Quesada al Alto
3 de Sucre.

4

5 **MOCIÓN:**

6

- 7 1. Que el Concejo Municipal atienda en Sesión Extraordinaria para el día
8 Viernes 16 de Octubre 2020, al señor Viceministro de Infraestructura del
9 MOPT, Ing. Tomás Figueroa y a la Ing. Ileana Aguilar, Coordinadora de la
10 Unidad Técnica Vial de la Carretera Florencia – Naranjo, con el objetivo que
11 informen sobre los avances y estado actual de los Proyecto de construcción
12 de la Carretera Florencia – Naranjo y proyectos relacionados.

13

- 14 2. Que se inviten a la Presidente y Vicepresidente de la Asociación Procarretera
15 Florencia – Naranjo a dicha sesión.

16

17 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

22

23 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor proponente de la moción,
24 explica ampliamente el fundamento de la moción presentada, además recalca que
25 es sumamente importante no solamente conocer los detalles que privan para la
26 continuidad del proyecto de la carretera que todos esperamos, hay excelentes
27 noticias y avances muy importantes, para esa fecha va a estar muy avanzado el
28 tema del empréstito del crédito que está en la corriente Legislativa, se podría tener
29 mejores noticias al respecto, también conocer otros proyectos como el Proyecto que
30 se está gestando para habilitar la ruta entre la rotonda de Ciudad Quesada y el Alto

1 de Sucre con una inversión que supera los quince millones de dólares, los temas de
2 cómo se está resolviendo los puntos críticos de la carretera, el humedal de La
3 Culebra, el kilómetro 21, los deslizamientos y la falla que hay ahí, la situación del
4 puente sobre el Río Laguna, lo importante es que venga el Viceministro para que
5 informe a todos en que estatus está y las expectativas que se tiene con la carretera,
6 que desde hace muchísimos años todos ansiamos.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, solicita que se
9 le agregue a la moción, que la sesión se realizará en el Salón de Sesiones de la
10 Municipalidad de San Carlos, a partir de las 04:00 p.m.

11

12 **ACUERDO N°18.-**

13

14 1. Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 16 de Octubre
15 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, a partir de
16 las 04:00 p.m. para atender al señor Viceministro de Infraestructura del
17 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ingeniero Tomás Figueroa y a la
18 Ingeniera Ileana Aguilar, Coordinadora de la Unidad Técnica Vial de la
19 Carretera Florencia – Naranjo.

20 **Tema a tratar:**

21

22 • Informe sobre los avances y estado actual de los Proyectos de construcción
23 de la Carretera Florencia – Naranjo y proyectos relacionados.

24

25 2. Invitar a la Presidente y Vicepresidente de la Asociación Pro carretera
26 Florencia – Naranjo a dicha sesión.

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30

1 ➤ **Solicitud a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social**
2 **la habilitación del Salón de Oncología para el Hospital San Carlos. -**

3 Se recibe moción DCM-2020-10, presentada por la Regidora Diana Corrales
4 Morales, apoyada por el Regidor Diego Armado Chioldes López, la cual se detalla
5 a continuación:

6

7

Lunes 24 de agosto del 2020

8

9 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a las autoridades de la Caja Costarricense del
10 Seguro Social para la habilitación del Salón de Servicio de Oncología para el
11 Hospital San Carlos.

12

13 **FUNDAMENTO:**

14

- 15 ● Que en una gira realizada el año anterior por el Presidente de la República,
16 Carlos Alvarado, y el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro
17 Social (CCSS), Román Macaya al Hospital San Carlos para la inauguración del
18 Servicio de Emergencias, se acordó ante la Junta de Salud del hospital y el
19 despacho del Diputado Ramón Carranza, acondicionar en el mediano plazo un
20 Salón para Servicio de Oncología en dicho centro, para la atención de pacientes
21 con cáncer de toda la región norte del país. Y que en dicha gira se afirmó que se
22 trabajaría en la búsqueda del personal y el equipo para abrir el servicio
- 23 ● Que la Dirección del Hospital San Carlos representada por el doctor Edgar
24 Carrillo, manifestó contar con la capacidad en infraestructura a disposición para
25 habilitar el servicio de oncología.
- 26 ● Que la CCSS ha venido ejecutando una estrategia de ampliación de servicios en
27 hospitales regionales para descentralizar los servicios que se puedan otorgar y
28 que los pacientes no tengan que viajar hasta el Valle Central a tratarse.
- 29 ● Que la CCSS debe invertir cientos de millones anuales en el traslado de las
30 personas al Valle Central.

- 1 ● Que los pacientes de quimioterapia y radioterapia son sometidos a estrictos
2 cuidados, y luego de cada terapia suelen sufrir efectos secundarios fuertes y
3 sumamente incómodos para alguien que requiere viajar por horas de regreso a
4 su casa.
- 5 ● Que la situación anteriormente expuesta se agrava con la emergencia nacional
6 a causa de la pandemia del Covid-19, aumentando el riesgo de los pacientes
7 con cáncer ante la exposición y traslados prolongados fuera de la zona.

8

9 Ante los fundamentos anteriormente expuestos, solicitamos a este honorable
10 Concejo Municipal, realizar la siguiente solicitud.

11

12 **MOCIÓN:**

13

- 14 ● Informar al doctor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense
15 del Seguro Social, y a la Dirección Médica y de Infraestructura del Hospital San
16 Carlos, que este Concejo Municipal apoya la iniciativa de habilitación de este
17 servicio de oncología, en beneficio de los pacientes de cáncer de la región norte
18 del país.
- 19 ● Solicitar a las autoridades de la CCSS un informe del avance que ha tenido esta
20 iniciativa y si existe una fecha determinada para alcanzar el objetivo.
- 21 ● Enviar copia de este acuerdo al Presidente de la República Carlos Alvarado y la
22 señora Primera Vicepresidenta de la República Epsy Campbell, como
23 coordinadora del territorio.
- 24 ● Notificar a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte, específicamente
25 los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, San Ramón y Río Cuarto, sobre
26 este acuerdo para que se proponga el pronunciamiento en la misma temática,
27 por el interés conjunto de esta moción.

28

29 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: Sí X NO

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

4

5 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, explica ampliamente
6 el fundamento de la moción, además, le parece muy oportuno que, a través de la
7 misma, se pueda dar seguimiento a ese proyecto para que lo más pronto posible se
8 puede tener el servicio de Oncología habilitado en el Hospital San Carlos,
9 beneficiando también a los otros cantones que también en este momento tienen que
10 hacer traslado a San José. Aclara que no son los mismos cantones de las mociones
11 anteriores, porque son los que atiende el Hospital San Carlos en este momento que
12 incluye la parte norte de San Ramón y excluye la parte norte de Sarapiquí.

13

14 **ACUERDO N°19.-**

15

16 1. Informar al doctor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja
17 Costarricense del Seguro Social, y a la Dirección Médica y de Infraestructura
18 del Hospital San Carlos, que este Concejo Municipal apoya la iniciativa de
19 habilitación de este servicio de oncología, en beneficio de los pacientes de
20 cáncer de la región norte del país. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22 2. Solicitar a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, un
23 informe del avance que ha tenido esta iniciativa y si existe una fecha
24 determinada para alcanzar el objetivo. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 3. Enviar copia de este acuerdo al Presidente de la República señor Carlos
28 Alvarado Quesada y la señora Primera Vicepresidenta de la República Epsy
29 Campbell Barr, como coordinadora del territorio. **Votación unánime.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 4. Notificar a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte,
2 específicamente los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, San Ramón y
3 Río Cuarto, sobre este acuerdo para que se proponga el pronunciamiento en
4 la misma temática, por el interés conjunto de esta moción. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6
7 **ARTÍCULO XIV.**

8 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**

9
10 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 22.057: “LEY QUE FACULTA AL**
11 **CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL”.**

12
13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
14 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
15 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

16
17 **ACUERDO N°20.-**

18
19 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
20 22.057: “LEY QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y
21 REMOVER A SU ASESOR LEGAL”. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23
24 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Legislativo N° 21.217: “REFORMA A LA LEY N°**
25 **8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE**
26 **11 DE ENERO DE 2006 Y SUS REFORMAS”.**

27
28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
29 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
30 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, dentro de
2 las situaciones que vienen en cuanto al expediente legislativo, viene una muy
3 importante, la del 3% de los recursos que van a la Comisión Nacional de
4 Emergencias que quedarían en el Municipio, utilizándose siempre para las mismas
5 cosas de atención, aparte de eso hay otra serie de situaciones que también
6 favorecen a la Municipalidad en el uso de esos recursos, es importante brindar el
7 apoyo para que el proyecto se apruebe.

8

9 **ACUERDO N°21.-**

10

11 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°
12 21.217: "REFORMA A LA LEY N° 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y
13 PREVENCIÓN DEL RIESGO, DE 11 DE ENERO DE 2006 Y SUS REFORMAS".

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **AL SER LAS DIECIENUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EL SEÑOR**
17 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

18

19

20

21

22 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

23 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

24

25

26 -----

27

